

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.627

Lunes 14 de Agosto de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2359659

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE ADMISIBILIDAD EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO “CONTINUIDAD OPERACIONAL PLANTA PULLALLI”, CUYO PROPONENTE ES COMPAÑÍA MINERA PULLALLI SpA

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se comunica a quienes presentaron observaciones ciudadanas en el proceso de participación ciudadana del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto “Continuidad Operacional Planta Pullalli”, que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 202399101588, de 28 de julio de 2023, declaró admisible el recurso de reclamación interpuesto por algunos observantes ciudadanos, en contra de la resolución exenta N° 20230500167, de 25 de abril de 2023, de la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 20, Santiago.
- Sitio web: https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id_expediente=2159476756.

Camila Palacios Ryan, Jefa (S) de la División Jurídica del Servicio de Evaluación Ambiental.